



DEBATE EN EL CONGRESO

Ven factibles al menos 4 reformas

Existen 14 que se refieren a temas de desarrollo y previsión social, así como de seguridad

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimmm.com.mx

Aunque mantiene sin modificación su rechazo a las iniciativas presidenciales de reformas constitucionales para cambiar la estructura del Estado mexicano, la oposición tiene disposición en analizar, discutir, mejorar y eventualmente respaldar reformas en materia de vivienda, salario mínimo, pensiones y pueblos indígenas, de acuerdo con las valoraciones iniciales que han comenzado a hacer los legisladores opositores.

En el paquete de 20 reformas enviadas por el Presidente de la República, de las cuales 18 son a nivel constitucional y dos a nivel secundario, existen 14 que se refieren a temas de desarrollo y previsión social, así como de seguridad, que también son del interés de los senadores de oposición, aunque en algunos de los casos las posiciones sean diametralmente diferentes.

Por ejemplo, el Presidente de la República plantea la necesidad de llevar al artículo 19 Constitución, referente a prisión preventiva oficiosa, la extorsión, la exportación, transportación, almacenamiento y distribución de drogas sintéticas como el fentanilo y sus derivados, así como los llamados factureros.

En la oposición, de



Foto: Archivo

Una de las reformas que más polémica ha causado es la referente a las reforma a pensiones.

acuerdo con las primeras valoraciones que senadores han compartido con **Excelsior**, no hay una posición uniforme, pues la mayoría quiere que se respete el principio de presunción de inocencia y los casos de prisión preventiva oficiosa no se deben aumentar; sin embargo, hay interés en que se castigue con severidad los delitos, pero la propuesta del mandato federal es incompleta e incluso riesgosa.

De acuerdo con esas valoraciones, prohibir el comercio de fentanilo tiene un severo problema, porque afecta a las áreas médicas, dado que esa sustancia es utilizada para procurar una mejor calidad de vida

a enfermos que padecen fuertes dolores, así como en la anestesia; apoyar sin cambios la propuesta presidencial tendrá impactos negativos en el campo de la medicina, por lo que será necesario, de transitar, hacerle cambios sustanciales.

Respecto de la reforma de pensiones, los grupos parlamentarios de oposición están de acuerdo en mejorar el sistema de pensiones, pero no respaldan la propuesta de crear un fondo que será utilizado para que las personas se jubilen con el ciento por ciento de su último salario, cuando éste sea inferior a 16 mil pesos, porque se trata de un fondo que carece de mecanismos para su

alimentación constante, por lo cual será insuficiente desde el primer momento, según estimaciones de senadores del PAN y el PRI.

Además, las ocho fuentes económicas que alimentarán ese fondo no garantizan que ese dinero se pueda usar. La desaparición de fideicomisos del Poder Judicial está en litigio y los planteamientos de la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación es que se mantendrán en su poder, por lo que el Ejecutivo no puede hacer uso de ellos. La venta de inmuebles sin construcción de Fonatur son un ingreso único, por lo que tampoco es fuente segura de financiamiento.

EL DATO

Contexto

El pasado 5 de febrero se enviaron iniciativas a la Cámara de Diputados, a las cuales ya se les está poniendo una ruta crítica para su eventual aprobación.

La desaparición de los órganos autónomos es insuficiente para un fondo que cada año requerirá de cada vez más recursos; las utilidades netas de las paraestatales, son inciertas; de hecho, no existen utilidades netas por el momento, como establece el análisis de los senadores, pues las empresas del Estado registrarán pérdidas netas.

También en la valoración está que el beneficio del ciento por ciento de pensión puede generar problemas para el trabajador, porque a diferencia de las Afores, que tienen mecanismos de utilidad en el ahorro, el dinero de este fondo no está garantizado.

18

REFORMAS

constitucionales envió el Ejecutivo, las cuales requieren mayoría calificada.